C/SG/3835/08-03-82

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL DE LA CAUSA 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 08-03-82

A la hora prevista comienza la sesión continuando el Teniente Sr. GRIÑON, defensor del Teniente de la GC Ramos -- Rueda, en el uso de petición de lectura de declaraciones.- A continuación hicieron uso de su derecho sucesivamente -- los Señores Novalbos (defensor del Tte. de la GC BOZA CARRANCO) y Sr. Nieto (defensor del Tte. de la GC VECINO NUÑEZ).

El Sr. Presidente del Consejo solicita de los Sres. Consejeros si desean alguna lectura; no se produce petición - alguna.

A las 11'27 horas el Sr. Presidente, amparándose en el artículo 775 del Código de Justicia Militar, da comienzo - al interrogatorio de los procesados. El Excmo. Sr. Fiscal Togado toma la palabra anunciando su intención de proceder a interrogar a los procesados según un criterio de claridad de los hechos y de su continuidad, en lugar de seguir un orden jerárquico.

A tal pretensión se han opuesto los defensoros, argumentando que ello podría producirles indefensión, ya que han preparado sus interrogatorios pensando en que se producirían siguiendo el orden tradicional.

El Presidente suspende la sesión ante las posturas de - las partes durante 10 minutos. Se reanuda la vista 65 minutos después dando cuenta el Presidente de la resolución -- adoptada por el Consejo reunido en el sentido de que se -- procediera a interrogar a los procesados siguiendo el or--

den de antigüedad. Esta resolución ha provocado aplausos - por parte de las familias de los procesados y la protesta del Fiscal, dejando constancia de ella por si tuviera lu-- gar a efectos de casación.

Comienza el interrogatorio del TG Miláns del Bosch por parte del Fiscal, continuando seguidamente el Coronel Sr. Escandell (defensor de dicho Tte. General), el Sr. Hermosi lla (defensor del Gral. Armada), el Sr. Quintana Aparicio (defensor del General Torres Rojas) y el Sr. de Miguel (de fensor del Capitán de Navío Menéndez, Comte. Pardo y Sr. - García Carrés). Se levantó la sesión sin haber concluído - su turno el Sr. de Miguel.

2.- INCIDENCIAS E IMPRESIONES EN TORNO AL DESARROLLO DE LA SE- SION.

- Líneas de defensa

La correspondiente a los Tenientes de la Guardia Civil Ramos Rueda, Boza Carranco y Vecino Núñez está claramente orientada a justificar su intervención - en los hechos en base a obediencia debida a las órde nes de sus superiores.

- Síntesis de las respuestas del TG. Miláns del Bosch a -- las preguntas del Sr. Fiscal y abogados defensores.

El TG Miláns del Bosch conoce, y le merecen com-- pleta confianza, al Coronel Ibáñez, al Tcol. Mas Oli ver y al Cte. Pardo Zancada. Al Tcol. Tejero le cono ce sólo de referencias, y personalmente desde el 18 de enero de 1981; anteriormente había recibido de él una felicitación por Navidad, que contestó; al Coro- nel San Martín, le conoce de antiguo, por haber esta do en la DAC 1 cuando él la mandaba.

Tenía conocimiento, desde hacía varios meses, de la existencia de varios proyectos de intervención por - parte de diversos grupos de militares, algunos de --

ellos en una línea radical y posiblemente violen-- ta.

Al hablarle Armada de las intenciones de Su Majes tad en el sentido de imprimir una variación al rumbo general de la política del país y de, en caso de - producirse una intervención militar,reconducirla en la línea apuntada, concibe la idea de admitir el con tacto con representantes de los grupos mencionados - con objeto de conocer sus proyectos y estar en si-- tuación de llevar a cabo la reconducción que Armada pretendía haber escuchado a Su Majestad.

Sin embargo y pese a que él consideraba que la va riación de rumbo había comenzado con el cese del Pre sidente Suárez y la designación del Gral. Armada co- mo 2° JEME, lo que hacía innecesaria por el momento la intervención militar, se encuentra ante el hecho consumado de que uno de estos proyectos ya está en - marcha y parece resultar imparable, razón por la -- cual, decide adoptar una postura de participación -- que le permita una posibilidad de reconducción a las órdenes de Su Majestad.

- La línea de interrogatorio del Fiscal ha ido dirigida - fundamentalmente a demostrar el conocimiento previo por parte del Tte. Gral. Miláns del hecho específico del -- asalto al Congreso, su apoyo práctico a esta acción con independencia de cual fuera su motivación última y la - falta de credibilidad de la afirmación del Tte. Gral. - en torno al posible conocimiento de los hechos por par- te de Su Majestad en base a que a lo largo de más de un mes no intentó con una mínima insistencia conectar con el entorno próximo al Rey para cerciorarse.

Con la última pregunta, referida a las declaraciones del Tte. Coronel Santos (EM- 3ª RM), ha logrado que el TG Miláns del Bosch reconociera que había "apoyado el -

levantamiento armado del Tcol. Tejero".

- La defensa del Sr. Escandell por su parte ha pretendido - poner de manifiesto que si la intervención de su patrocinado se produjo, fue en el absoluto convencimiento de que prestaba un servicio a España precisamente en una línea - coincidente con los deseos de Su Majestad de reconducir a la legalidad una intervención militar de posible matiz -- violento. Basa este convencimiento en el hecho adjudicado al Gral. Armada de haber sido éste el transmisor de los - deseos del Rey.

- El Sr. Hermosilla defensor del General Armada realiza sus propósitos tratando de buscar un enfrentamiento entre el Tte. Gral. Miláns y el Tte. Coronel Tejero.

- El Sr. Quintana defensor del General Torres Rojas, trata de poner de manifiesto que no había duda alguna en que el Rey apoyaba los hechos.

- El Sr. de Miguel queda en posesión de la palabra no habiendo concluído su interrogatorio.

- Ha destacado en las declaraciones del Tte. Gral. Miláns:
    - Las referencias a los rumores de que los hechos del 23-F y anteriores estaban en conocimiento del Teniente General Gabeiras.
    - Que a las 19'00 horas del 23-F el General Juste le - llama pidiendo instrucciones.
    - Que existen varios proyectos de golpe destacando el - de "los coroneles" con numerosos regimientos implicados.

3.- OTRAS INFORMACIONES Y COMENTARIOS

- Algunas comisiones militares han renovado a sus componentes ($4^{\underline{a}}$ y $9^{\underline{a}}$ RM,s.); otras mantienen a los mismos Jefes y Oficiales ($6^{\underline{a}}$ y $7^{\underline{a}}$ RM,s.) y otra ha destacado a los acreditados la primera semana ($3^{\underline{a}}$ R.M.).

- Los familiares presentes en la Sala han acogido con mur-- mullos aprobatorios el aplomo y lucidez del TG Miláns del Bosch ante la reiteración de preguntas del Fiscal. Esta - conducta ha sido recogida con aparente desagrado por los representantes de la prensa.

- Entre algunas comisiones militares sigue cuestionándose - la supuesta implicación de SM.

La actitud del TG Miláns del Bosch para no comprometer a otros supuestos participantes ha sido comentada favorablemente.

Se estima que algunas de estas comisiones han tomado - posición, con clara identificación con los procesados.